



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2021-012

### VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/055/2021 de 28.01.2021, mediante la cual comunica que la profesora Marta Pamela Marín Durán, cumplirá labores de Directora Subrogante del Departamento de Tecnología Médica, a fin de dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras la Directora actual se encuentre con licencia médica; la declaración efectuada por la Directora Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-178 de 16.11.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### DECRETO :

1. Designase como Directora Subrogante del Departamento de Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Medicina, a la Sra. **MARTA PAMELA MARÍN DURÁN**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 1 de febrero 2021 y hasta el término de la Licencia Médica de la Sra. Marcela Hinojosa Moreno.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 8 de marzo de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP/CVM

